

05 SEP 2013

BAQUEDANO,

CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA

DECRETADO LO QUE SIGUE:

EXENTO Nro: 2094

VISTOS:

1. Informe de evaluación N° 010 de fecha 05 de septiembre del 2013, del departamento de Adquisiciones de Educación.
2. Memorando de Alcaldía N° 154 de fecha 05 de septiembre del 2013, el cual Adjudica la licitación "Alojamiento alumnos ajedrez escolar 2° Llamado" ID 3845-21-L113 al Proveedor "INVERSIONES SAN MARTIN LINITADA" por un Monto de \$ 1.068.144.- (Un Millón Sesenta y Ocho Mil Ciento Cuarenta y Cuatro Pesos) Impuestos Incluidos.
3. Ley N° 19.886 sobre Contratos Administrativos de suministros y Prestación de Servicios.
4. En uso de las facultades que me confiere el artículo 56 y 63 del DFL N° 1 del Ministerio del Interior de fecha 09 de mayo del año 2006, publicado en el diario oficial el 26 de julio del 2006, que fija el Texto Refundido Coordinado y sistematizado de la Ley Nro. 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

- La necesidad das alojamiento a los alumnos que participan en el campeonato de ajedrez que realiza el Departamento de Educación de la Municipalidad.

DECRETO:

1. **ADJUDIQUÉSE** la Licitación Pública "Alojamiento alumnos ajedrez escolar 2° Llamado" ID 3845-21-L113 al Proveedor "INVERSIONES SAN MARTIN LINITADA" por un Monto de \$ 1.068.144.- (Un Millón Sesenta y Ocho Mil Ciento Cuarenta y Cuatro Pesos) Impuestos Incluidos.
2. **IMPÚTESE** el presente gasto a la siguiente cuenta presupuestaria del Área de Educación:
Subtitulo: 22 Ítem: 09 Asignación: 999 "Otros".
3. **CONFECCIÓNESE** Orden de Compra a nombre de "INVERSIONES SAN MARTIN LINITADA" por concepto de Alojamiento, por un Monto de \$ 1.068.144.- (Un Millón Sesenta y Ocho Mil Ciento Cuarenta y Cuatro Pesos) Impuestos Incluidos.
4. **ARCHÍVESE** el presente documento para posterior control de la Oficina Regional de la Contraloría General de la República.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

BARBARA SILVA LERIS
SECRETARIA MUNICIPAL

MAX PIZARRO PAVEZ
ALCALDE(S)

MPP/BSL/RMP/jgc

DISTRIBUCIÓN:

- Control (1)
- Alcaldía(2)
- Adquisiciones(2)

